MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 02 **de marzo de 2015.**

VISTO:

El Informe N° 026-2015-MDJN/WBC-GM, sobre Deliberación y Aprobación en Sesión de Concejo la Propuesta de Determinación del Saldo de Balance, emitido por el Gerente Municipal, Ingeniero Wilmer Bellido Cerda;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante informe N° 006-2015-MDJN-PRESUPUESTO, el Director de la oficina de Planificación, CPC Máximo Carrillo Riveros, basado en el informe N° 10-2015-MDJN/TESORERIA, mediante al cual dirige al Director General de la Oficina de Administración Informando los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2014, adjuntado para ello los cuadros respectivos.;

Que, el Señor alcalde Ingeniero Adriel Antero Valenzuela Pillihuamán, dispone se dé lectura a los antecedentes, para lo cual interviene el Gerente Municipal y explica el contenido del documento, concluyendo por opinar por su procedencia, al estar debidamente fundamentado técnicamente;

Estando a lo informado, previo análisis y debate del asunto; y, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 9° numeral 8) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD;**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la propuesta de Incorporación del Saldo de Balance, solicitado por el Gerente Municipal Ingeniero Wilmer Bellido Cerda.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General, la emisión de la Resolución de alcaldía a fin de Ejecutar el Acuerdo de Concejo, así como notificar a los Órganos Estructurados a fin de dar cumplimiento.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE FEREBRO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO"
Elva Carrión Pérez
SECRETARIA GENERAL(e)